CODIGO: 4-0694-

GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Arquitecto Técnico de Infraestructura Informática "A"

Descripción de tareas:

- Participar en la evaluación de nuevas tecnologías de la Información a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio.
- Participar y analizar la elaboración de soluciones de mediana o alta complejidad para la resolución de proyectos especiales.
- Participar en la elaboración de estudios de viabilidad y en la emisión de dictamen técnico respectivo.
- Analizar los servicios y/o componentes a ser publicados por la Organización a la cual pertenece y efectuar la propuesta.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica para la implementación de proyectos de tecnología de la información.
- · Elaborar planes de contingencias tecnológicas.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología informática para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Elaborar políticas para los procesos de resguardo y recuperación de información y manipulación de medios
- Proponer políticas de gestión de documentación de cambios en la infraestructura del Centro de Tecnología.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con algunos de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4-0695-GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Arquitecto Técnico de Redes y Telecomunicaciones "A"

Descripción de tareas:

- Participar en la Evaluación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones y redes a través de estudios, conferencias, eventos especializados y consultas, a fin de implementar aquellas que sean técnicamente viables y que representen el mejor costo beneficio
- Participar en la evaluación de las tecnologías disponibles para lograr una red de comunicaciones que permita brindar todos los servicios requeridos por la Administración Pública Provincial.
- Participar en el análisis de opciones de equipamiento de telecomunicaciones disponibles en el mercado.
- Participar del análisis las necesidades actuales y futuras de las redes de datos y proponer la configuración / topología de las mismas en función de las necesidades identificadas
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones de tecnología de telecomunicaciones para la Organización y en el dictamen técnico respectivo.
- Participar del análisis para definir como se evaluará el sistema de monitoreo que será utilizado en cada caso.
- Analizar y proponer la necesidad o conveniencia de actualización de software del equipamiento generando los procedimientos adecuados para cada caso.
- Realizar el seguimiento de los contratos de mantenimiento técnico de los equipos a su cargo, determinar su fecha de caducación y proponer necesidades de renovación o nuevo contrato con los proveedores.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4-0696-GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Arquitecto Técnico de Datos "A"

Descripción de tareas:

- Utilizar estándares y mejores prácticas para el desarrollo y documentación de requerimientos y especificaciones de diseño físico y lógico de modelos de datos, diagramas de flujo de datos y controles de calidad de la información.
- Colaborar en la definición de una infraestructura de almacenamiento de datos que admita los requisitos de procesamiento de la organización
- Implementar los sistemas de almacenamiento de datos y coordinar las interacciones y la interoperabilidad entre los sistemas controlados por datos y los sitios Web de la Organización.
- Participar en la definición y utilizar los métodos de minería de datos o algoritmos para resolver los requerimientos.
- · Maneiar y mantener los datos de la Organización.
- Colaborar en la planificación con las diferentes áreas de infraestructura tecnológica y desarrollo para la implementación de proyectos informáticos.
- Colaborar con los administradores y programadores de las bases de datos que se usan como orígenes de datos.
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4- 0697-

GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "A"

Descripción de tareas:

- Garantizar la correcta prestación del servicio supervisando la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones
- Verificar la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes
- Verificar la prueba de los equipos instalados y el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.
- Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes que se generen en materia de redes y telecomunicaciones
- Evaluar los vínculos, las configuraciones de los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y su puesta en operación, de manera de asegurar su correcto funcionamiento.
- Analizar los servicios de asistencia y/o mantenimiento efectuados sobre el software y equipamiento de redes y telecomunicaciones realizados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.
- Planificar el mantenimiento de las herramientas de redes y telecomunicaciones
- Verificar la actualización de la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4 – 0698-GRADO: VI

CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "B"

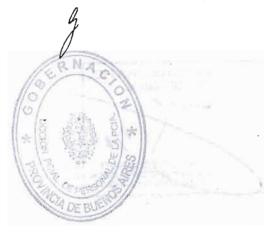
Descripción de tareas:

- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones del Centro de Tecnología de la Información para una correcta prestación del servicio
- Coordinar con proveedores la instalación de equipamiento de telecomunicaciones y redes.
- Establecer los vínculos, configurar los extremos (routers, controladores, switches, etc.) y ponerlos operativos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión de redes, controlando que todos los dispositivos de red reporten a los sistemas de monitoreo.
- Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Comprobar y/o modificar la documentación del equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Analizar soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4 - 0699-

GRADO: IX CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "C"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "C"

Descripción de tareas:

- Monitorear los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Operar el equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad en materia de redes y telecomunicaciones y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el equipamiento de redes y telecomunicaciones (estructura y configuración).
- Realizar el mantenimiento preventivo del software y equipamiento de redes y telecomunicaciones y las herramientas de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4 - 0700-

GRADO: XII CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "D"

ROL: Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones "D"

Descripción de tareas:

- Colaborar en el monitoreo los servicios de redes y telecomunicaciones periféricos y del Centro de Tecnología de la Información para asegurar la estabilidad y prestación del servicio.
- Colaborar en la operación del equipamiento de redes y telecomunicaciones periféricos para una correcta prestación del servicio.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad que se generen en materia de redes y telecomunicaciones.
- Colaborar en la actualización de la documentación de la configuración del equipamiento de redes y telecomunicaciones

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4-0701-GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "A"

Descripción de tareas:

 Verificar la efectiva operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio y participar en la elaboración de los informes respectivos.

 Supervisar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.

 Verificar la efectiva realización de los resguardos de respaldo y restauraciones del Centro de Tecnología de la Información.

 Verificar la actualización de la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.

Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en los equipos centrales.

Verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.

Evaluar los informes obtenidos sobre los servicios que podrían verse comprometido en relación a los problemas declarados, proponer alternativas de solución y escalar, según corresponda.

 Analizar los servicios de mantenimiento efectuados sobre los sistemas centrales efectuados por terceros, en caso de aplicar, y registrar e informar desviaciones.

 Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.

 Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.

 Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia

 Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4 - 0702-

GRADO: VI CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "B"

Descripción de tareas:

 Examinar la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, asegurando la integridad y la prestación del servicio.

 Comprobar el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información verificando la adecuada administración.

 Comprobar y/o modificar la documentación de la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.

 Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.

 Realizar el mantenimiento correctivo y efectuar el seguimiento del mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.

 Analizar ante un reporte de problema, los servicios que podrían verse comprometido en relación al tema declarado y escalar, según corresponda.

Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.

 Analizar soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.

 Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia

 Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4 - 0703-

GRADO: IX CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "C"

ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "C"

Descripción de tareas:

- Operar los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Realizar los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre la infraestructura tecnológica (estructura y configuración del equipamiento) del Centro de Tecnología de la Información.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad de informática en los equipos centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Regulsitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivei Laboral:

CODIGO: 4 - 0704-

GRADO: XII CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "D"

ROL: Administrador Técnico de Servicios Centrales "D"

Descripción de tareas:

- Colaborar en la operación de los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información, para asegurar la integridad y la prestación del servicio.
- Colaborar en el monitoreo de los servicios informáticos, las aplicaciones en producción y los equipos informáticos del Centro de Tecnología de la Información para mantener una adecuada administración.
- Participar en la realización de los resguardos de respaldo del Centro de Tecnología de la Información.
- Participar en la realización de las restauraciones de información que hayan sido debidamente solicitadas.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad de informática en los equipos centrales.
- Participar en el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Efectrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4-0705-GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 – Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Administrador Técnico de Software de Base "A"

Descripción de tareas:

 Diseñar los planes para la instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.

 Verificar los procesos de instalación, configuración, mantenimiento correctivo y preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.

 Supervisar el monitoreo del rendimiento del software de base instalado, evaluar los informes y establecer los cambios que resulten necesarios.

 Elaboración la planificación de la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.

 Supervisar la Instalación y mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.

 Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.

 Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.

Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación del software de base de los equipos centrales.

Planificar la capacidad de servicios del Centro de Tecnología.

Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.

 Supervisar, resolver y/o elevar los incidentes de informática en el ámbito de su competencia.

 Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.

 Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia

 Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones

 Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:



CODIGO: 4 - 0706-

GRADO: VI CLASE: 1

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "B"

ROL: Administrador Técnico de Software de Base "B"

Descripción de tareas:

- Realizar la instalación, configuración y mantenimiento correctivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Efectuar las modificaciones establecidas en el software de base instalado.
- Ejecutar la migración del software de base en función de las soluciones tecnológicas acordadas.
- · Instalar las herramientas de administración de sistemas.
- Comprobar y/o modificar la documentación sobre las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Administrar los espacios de almacenamiento de información que requieran los usuarios, en los equipos servidores.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de alta complejidad en el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de mediana complejidad.
- Analizar y proponer soluciones, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la ejecución de los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Participar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Requisitos:

Nivel educativo:

- Título terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones con un mínimo del 50% de materias aprobadas.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.



CODIGO: 4 - 0707-

GRADO: IX CLASE: 2

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "C"

ROL: Administrador Técnico de Software de Base "C"

Descripción de tareas:

- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de hardware central del Centro de Tecnología de la Información.
- Realizar el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Documentar las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de media y alta complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales y resolver incidentes de baja complejidad.
- Registrar las soluciones establecidas, en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Colaborar en la generación de la documentación específica según las políticas y normas establecidas

Requisitos:

Nivel educativo:

Déberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4 - 0708-GRADO: XII CLASE: 3

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico CARGO: Técnico Informático "D"

ROL: Administrador Técnico de Software de Base "D"

Descripción de tareas:

- Participar en el mantenimiento preventivo del software de base de los equipos centrales del Centro de Tecnología de la Información.
- Colaborar en el monitoreo del rendimiento del software de base instalado y elaborar un informe sobre los datos observados.
- Participar en el mantenimiento de herramientas de administración de sistemas.
- Participar en la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre el software de base de los sistemas centrales.
- Registrar y elevar o resolver los incidentes de baja complejidad ocurridos sobre el software de base de los sistemas centrales.

g

Requisitos:

Nivel educativo:

Deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Estudiante universitario en carreras de Informática, Ingeniería Electrónica o en Comunicaciones.
- Estudiante terciario en carreras de Informática, Electrónica o en Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.
- Secundario completo con especialidad en Informática, Electrónica o Comunicaciones.

Nivel Laboral:

CODIGO: 4 - 0709-

GRADO: III CLASE: A

AGRUPAMIENTO: 4 - Personal Técnico

CARGO: Técnico Informático "A"

ROL: Administrador Técnico de Base de Datos "A"

Descripción de tareas:

- Verificar la definición del esquema conceptual y físico de datos, como así también el diagrama interno especificando las relaciones entre entidades.
- Asistir en la evaluación de los informes sobre el uso y rendimiento de las bases de datos y en las propuestas de cambios informados.
- Participar en la elaboración de la planificación de la migración de los datos y de las aplicaciones ante cambios de versión del Software Administrador de Bases de Datos.
- Verificar la documentación de las modificaciones que fueron efectuadas sobre las bases de datos.
- Proponer políticas en el proceso de resguardo y recuperación de las Bases de Datos.
- Asistir en la supervisión de la administración de los servicios y/o componentes a ser publicados por el Organismo al cual pertenece.
- Asistir en la elaboración de soluciones tecnológicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración del programa anual de adquisiciones y/o contrataciones en el ámbito de su competencia y en la elaboración del dictamen técnico respectivo.
- Supervisar y resolver los incidentes ocurridos sobre las bases de datos.
- Asistir en el establecimiento de soluciones en el ámbito de su competencia, de forma de mantener actualizado las posibles soluciones en el sistema de registro de incidentes.
- Ejecutar los planes de contingencias tecnológicas establecidos, según el ámbito de su competencia
- Generar la documentación específica según las políticas y normas establecidas.

Regulsitos:

Nivel educativo:

- Titulo terciario en carreras de Informática, Electrónica o Comunicaciones.
- Cursos y/o certificaciones que se detallen en la Disposición respectiva de la Dirección Provincial de Informática.

